

calidades y virtudes, se comprenderá mejor por qué durante su reinado las respetuosas creencias que rodearon al trono por espacio de tantos años de una manera de baluarte de prestigio y veneración fueron perdiendo fuerza gradualmente. Y como durante doscientos años los soberanos que gobernaron la Inglaterra, excepto el desdichado Enrique VI, gozaron merecido renombre de carácter enérgico, de gran esfuerzo, de claro y elevado espíritu, y de apostura regia, poseyendo casi todos talentos sobre el nivel ordinario, parece significativo suceso que la víspera del combate decisivo entre los reyes de la Gran Bretaña y sus Parlamentos se ofreciera el singular espectáculo de un monarca tartamudo, baboso, llorón y cobarde, á quien ponía miedo ver una espada desnuda, y que así hablaba el lenguaje de los bufones como el de los pedagogos.

XXXIII.

AHÓNDASE MÁS LA DIVISIÓN ENTRE LA IGLESIA
Y LOS PURITANOS.

Entre tanto, las diferencias religiosas que habían separado á los protestantes desde la época del rey Eduardo VI se hicieron tan formidables que, comparadas con las de Laud y Hammond y la última generación de puritanos, las de Cranmer y Jewel y la primera de estos sectarios parecían cosa baladí. Porque si mientras estuvo vivo y fresco el recuerdo de las crueldades de María é infundió inquietudes el poder de los católicos, y España conservó su prestigio y aspiró á la

dominación universal, comprendiendo todas las sectas reformadas que tenían un interés común poderoso y un mismo enemigo mortal, reprimieron el odio que se profesaban para coligarse contra el Pontificado, á quien aborrecían más aún, y hacer y ejecutar contra los católicos leyes penales por extremo rigurosas; cuando más de medio siglo de posesión pacífica hizo confiados á los parciales de la Iglesia establecida, y las nueve décimas partes de la nación fueron en realidad protestantes, y la Inglaterra estuvo en paz con el mundo entero, y dejó de temerse ver impuesto el catolicismo romano á la nación por las armas extranjeras, y hubieron desaparecido los últimos confesores que resistieron á Bonner, entonces se verificó un cambio en el modo de ser del clero anglicano, calmándose su hostilidad contra la doctrina y la disciplina católica romana, y exacerbándose, por el contrario, su encono hacia los puritanos; tomando las controversias que separaron á los protestantes desde un principio tal carácter que quitó la esperanza de reconciliación; como que á las antiguas diferencias se agregaron otras de más cuenta y gravedad.

Los fundadores de la Iglesia anglicana conservaron el episcopado á título de institución eclesiástica, venerable, antigua y útil; mas no lo declararon de origen divino. Ya dijimos la escasa importancia que le atribuía Cranmer, y añadiremos ahora que aun cuando, bajo el reinado de Isabel, Jewel, Cooper Whitgift y otros doctores eminentes la defendieron, fué sólo como cosa inocente, útil, que podía y debía ser establecida en el Estado de una manera legal, y que una vez establecida tenía derecho al respeto de todos los ciudadanos; pero sin aventurarse á declarar nunca que una comunidad cristiana sin prelados careciera del carácter de verdadera Iglesia. Tanto era así, que consideraban

á los protestantes del continente como afiliados á su misma familia religiosa, y que aun cuando estaban obligados en Inglaterra los naturales del país á reconocer y acatar la autoridad del obispo del propio modo que la de sus jueces y gobernadores, solo era local el cumplimiento de este deber, pues hasta los mismos eclesiásticos ingleses, y aun los obispos, se conformaban sin el menor escrúpulo, cuando iban á Holanda, con las prácticas de la religión de los Holandeses, y que los embajadores de Isabel y de Jacobo asistían en el extranjero casi oficialmente á los cultos que ambos perseguían en la Gran Bretaña, y se abstentían de adornar sus capillas particulares al estilo anglicano para no escandalizar á sus menos ilustrados correligionarios. Más aún: el año 1603 el sínodo de Cantorbery reconoció de una manera solemne la Iglesia escocesa como rama de la santa Iglesia católica del Cristo, y sin embargo el poder y el orden episcopal no existían en la Iglesia escocesa (1). Ya entonces era costumbre admitir con voz y voto en los Concilios ecuménicos á los ministros presbiterianos, y cuando los Estados generales de las Provincias Unidas convocaron en Dort un sínodo de doctores sin estar ordenados de obispos, un prelado y un deán ingleses, enviados por el jefe de la Iglesia anglicana, tomaron asiento en medio de ellos, los arengaron, y votaron con ellos acerca de las más graves materias teológicas (2), dándose repetidas veces el caso de que muchos beneficios

(1) Canon 55 de 1603.

(2) José Hall, á la sazón deán de Worcester y luego prelado de Norwich, fué uno de estos comisarios, y escribe con tal motivo las siguientes palabras en su Autobiografía. «Aunque indigno, fui nombrado para concurrir á tan honrosa, grave y respetable asamblea; humildad que acaso parezca fuera de lugar á los parciales del alto clero.

ingleses se dieran por aquel tiempo á teólogos que habían ingresado en el sacerdocio según las fórmulas de los calvinistas del continente, sin estimarse necesario por nadie ni legal siquiera la reordenación de los nombrados por obispo.

Pero nueva raza de teólogos invadió la Iglesia de Inglaterra; y como en su sentir las funciones episcopales, sobre ser indispensables á la felicidad de las sociedades cristianas y á la eficacia de los mandamientos más solemnes de la religión, implicaban ciertos privilegios supremos y sagrados que ningún poder humano tenía fuerza bastante para separar de ellas, antes era lícito creer que una Iglesia existiera sin la doctrina de la Trinidad ó de la Encarnación que sin la jerarquía apostólica; de lo cual inferían que por haber conservado la Iglesia de Roma en medio de sus vicios y defectos la jerarquía, se hallaba más cerca de la pureza y verdad primitivas que no las reformadas, que sustituyeron al modelo divino sistemas y prácticas inventadas de los hombres.

Y si bajo los reinados de Eduardo VI y de Isabel se contentaron generalmente los defensores del ritual anglicano con establecer que, pudiendo ser observado sin pecar, sólo quien fuera de ánimo avieso y súbdito desleal le negaría su asentimiento cuando á ello fuese requerido por algún magistrado; á la sazón, por el contrario, el nuevo partido, que atribuía origen divino á la constitución de la Iglesia, empezó á revestir sus oficios religiosos de nueva importancia y dignidad. Después de insinuar que si adolecía de algún defecto el culto establecido era de simplicidad extremada, pues habían abolido los reformadores en el calor de la contienda con Roma no pocas ceremonias antiguas que hubieran hecho mejor en mantener, comenzaron á mostrar misteriosa veneración á ciertos días

y lugares, y á restablecer ciertas prácticas que habían caído en desuso los tiempos pasados en fuerza de reputarse generalmente por mojigaterías supersticiosas, extremándose de tal modo la reacción, que hasta los cuadros é imágenes de talla que libraron al furor de los primeros protestantes se convirtieron en objetos de tanto respeto para la nueva generación, que á muchas personas se antojó renacimiento de la idolatría.

No tuvo el sistema de la Iglesia de Roma punto más combatido de los reformadores que el de la santificación del celibato y las virtudes á él atribuídas, sosteniéndose por estos que la doctrina católica quedó en el particular proféticamente condenada por el apóstol San Pablo como diabólica, é insistiendo mucho en orden á los crímenes y escándalos que parecían probar la justicia de tan terrible sentencia. A mayor abundamiento, Lutero manifestó su opinión de la manera más explícita casándose con una religiosa, y varios de los más ilustres entre los sacerdotes y prelados anglicanos que murieron en la hoguera bajo el reinado de María dejaron viudas é hijos. Pero he aquí que comenzó á la sazón á circular el rumor de haber reaparecido el antiguo espíritu monástico en la Iglesia de Inglaterra; díjose que los sacerdotes casados no estaban bien vistos en elevadas regiones; que hasta personas no consagradas á la Iglesia y que se titulaban protestantes, habían formado propósitos de celibato que más parecían votos, y, lo que aun se antojaba de de mayor trascendencia, que ya existía un convento de mujeres, en el cual se cantaban los salmos á media noche por una comunidad de vírgenes consagradas al Señor, debiéndose su fundación á cierto ministro de la religión establecida (1).

(1) Peckard's *Life of Ferrar*. El convento arminiano, ó breve

Mas no era esto solamente; que comenzó á dar pábulo á violentas disputas un orden de proposiciones á las cuales ni los fundadores del anglicanismo ni la primera generación de los puritanos dieron verdadera importancia. Pues como las controversias que dividieron á los protestantes en su origen se relacionaron de una manera casi exclusiva con el gobierno de la Iglesia y las ceremonias religiosas, sin que surgieran diferencias graves en materia de teología metafísica entre los opuestos bandos, la doctrina reconocida por los jefes de la jerarquía anglicana respecto del pecado original, de la fe, de la gracia, la predestinación, y la elección fué la que vulgarmente se llama calvinista. Después, á fines del reinado de Isabel, su prelado favorito, el arzobispo Whitgift, de acuerdo con el obispo de Londres y otros teólogos, fijó los términos del acta famosa conocida bajo el nombre de artículos de Lambeth, en los cuales se consignaron, con una exactitud que sorprendería en nuestros tiempos á muchos individuos calificados de calvinistas, las doctrinas más atrevidas de la secta, dándose el caso de que un individuo del clero que se opuso á ellas y habló de Calvino en términos duros y airados hubo de comparecer para ser juzgado de su presunción ante los individuos del claustro universitario de Cambridge, siendo perdonado del castigo que lo esperaba por haber hecho terminantes declaraciones de su fe implícita y explícita en los dogmas de la reprobación y de la perseverancia final, y mostrándose arrepentido del escándalo que hubo de causar en los hombres piadosos con sus palabras hostiles al gran reformista fran-

descripción de los lugares recientemente convertidos en un retiro monástico denominado Convento arminiano, en Little Gidding, en el Huntingdonshire, 1641,

cés. Y como aun cuando la escuela teológica de Hooper se colocó equidistante de las de Cranmer y de Laud, los arminianos lo han reivindicado en los tiempos modernos, clasificándolo entre sus amigos, acaso por haber dicho que Calvino fué superior á todos los teólogos que había producido la Francia, debiéndole millares de individuos su conocimiento de la verdad divina, mientras él á nadie sino á Dios estaba obligado por ello; de aquí que al estallar en Holanda las controversias arminianas, el Gobierno y la Iglesia de Inglaterra dieran poderoso auxilio al partido calvinista, y que hayan alcanzado por ende al nombre inglés las manchas que cayeron sobre la secta con motivo de la prisión de Grocio y del asesinato judicial de Barneveldt.

Pero como, aun antes de la reunión del Sínodo holandés, aquella parte del clero anglicano que se había declarado abiertamente hostil al Gobierno eclesiástico y al culto del calvinismo comenzó á manifestar odio á la metafísica de su Iglesia, y sus tendencias y aspiraciones cobraron nueva fuerza con la brutal injusticia, la insolencia y la crueldad del partido vencedor en Dort, la doctrina de Arminio, menos austera que la de los primeros reformadores y más conforme con las nociones populares relativas á la justicia y bondad divinas, se difundió rápidamente, haciendo tantos prosélitos en la corte que las opiniones que ningún eclesiástico habría podido manifestar al advenimiento de Jacobo sin exponerse á gravísimo peligro se tornaron en los títulos más preciados del favor. Así se explica la respuesta ingeniosa y exacta de cierto teólogo á un cándido hidalgo recién venido del campo que le preguntó por entonces á qué *aspiraban* los arminianos, cuando le dijo: «*Aspiran á los mejores obispos y á los mejores deánatos de Inglaterra.*»

Mas en tanto que una fracción del clero anglicano se apartaba en un sentido de las posiciones que había ocupado al principio, una fracción del partido puritano se apartaba también, pero en sentido diametralmente opuesto, de los principios y prácticas de sus padres. Y como las persecuciones sufridas por los separatistas habían sido eficaces á irritarlos, mas no á destruirlos, y no quedaron con ella sujetos, sino exaltados en su tenacidad y rebosando de odio, aconteció entonces cual sucede siempre á los bandos oprimidos, los cuales toman el espíritu de venganza que los domina por fervor piadoso, y fomentando, merced á la lectura y la meditación, sus naturales disposiciones á concentrar en ellos y á estimular el encono por las injurias pasadas, cuando hubieron apurado todos los medios para henchirse de mala voluntad contra sus enemigos, imaginaron que aborrecían á los enemigos de Dios, no á los propios. Pocos pasajes contienen los libros del Nuevo Testamento que, aun corrompidos por el más artificioso comentario, puedan parecer ocasionados á desarrollar las pasiones humanas; pero como el Antiguo consigna la historia de una raza escogida por Dios para proclamar su unidad, ser instrumento de su venganza, y poner en ejecución ciertos actos que, sin mandato expreso del cielo, habrían sido crímenes atroces, luégo hallaron en sus versículos aquellos espíritus tétricos y violentos no pocos hechos susceptibles de prestarse á interpretaciones conformes con sus deseos. De aquí que los puritanos más exaltados comenzaran á experimentar por el Antiguo Testamento una predilección que no querían acaso confesarse á sí mismos, pero que se manifestaba en todos sus actos; pues rendían á la lengua hebrea un tributo que negaban á la vulgarizadora de los discursos de Jesús y de las epístolas de San Pablo, y bautizaban á

sus hijos con nombres de patriarcas y guerreros hebreos, prefiriéndolos á los de santos del cristianismo; y á pesar de las terminantes y reiteradas declaraciones de Lutero y de Calvino, transformaron la fiesta semanal que consagra la Iglesia desde los tiempos primitivos á recordar la resurrección del Salvador en un sábado judaico, y buscaron principios de jurisprudencia en la ley mosaica, y precedentes para ordenar y guiar su vida en los libros de los *Jueces* y de los *Reyes*, é inspirando con singular insistencia sus pensamientos y discursos en ciertos actos que no se han transmitido ciertamente á la posteridad para ser imitados, el profeta que cortó en pedazos á un rey [cautivo, el general rebelde que sació la sed de los perros dándoles á beber la sangre de una reina, y la mujer que, faltando á la fe jurada y á las leyes de la hospitalidad oriental, traspasó las sienes del huésped fugitivo que dormía en su tienda, fueron los modelos propuestos á los cristianos que sufrían el yugo de príncipes y prelados. Demás de esto, sus costumbres y modales se sujetaron á un código parecido al de la sinagoga en la peor época de su existencia, y el traje, los estudios, el andar, las distracciones y lenguaje de la rígida secta se ajustaron á principios idénticos á los profesados por los fariseos, quienes, satisfechos con traer las manos limpias y anchas filacterias, censuraron al Redentor de los hombres y lo calificaron de bebedor de vino y de infractor de la solemnidad del sábado. Para ellos era pecaminoso colgar guirnaldas á los árboles de Mayo, brindar á la salud de los amigos, soltar halcones, cazar venados, jugar al ajedrez, rizarse el pelo, almidonar la gola, tocar el clavicordio y leer el poema de la *Reina de las Hadas*; reglas que habrían parecido insoportables al espíritu libre y jovial de Lutero, y despreciables á la inteli-

gencia serena y filosófica de Zwinglio, y que sumían la vida en sombra y tristeza más profundas que las del claustro. Y como, además, la ciencia y la elocuencia que tanto brillaron en los grandes reformadores y á las cuales debieron la mejor parte de sus triunfos, no sólo se hicieron sospechosas, sino aborrecidas á la nueva escuela protestante; y algunos rigoristas se resistieron á enseñar la gramática latina, en odio á los nombres de Marte, Baco y Apolo; y quedaron proscritas casi todas las bellas artes, reputándose por instrumento de superstición el órgano y por disoluta la música ligera de las mascaradas de Ben Jonson, y por idolátricas la mitad de las mejores pinturas de Inglaterra, y por indecentes la otra mitad, los puritanos llevaron la perturbación á todas partes. Ni tampoco eran menos singulares en lo que á sus personas se refería, pues los nuevos sectarios luégo se conocían entre los demás hombres por su paso, su traje, sus cabellos lisos, la solemnidad y tiesura de su porte, la rigidez de su rostro, sus ojos mirando al cielo, su acento nasal, y sobre todo, por la jerga especialísima que hablaban; como que lo más notable de su estilo y que, no sin causa, excitaba las burlas de prelatistas y libertinos consistía en hacer uso constante de las imágenes y estilo de la Escritura, y en adaptar de una manera violenta y torpe á la lengua inglesa hebraísmos y metáforas tomadas de la más atrevida poesía lírica de tiempos y lugares remotos, aplicándolas á los actos familiares de la vida nacional.

Por tal modo el cisma religioso y político que surgió el siglo xvi fué cobrando nuevas fuerzas y extendiéndose más durante los primeros veinticinco años del xvii. Porque, mientras en Whitehall se ponían de moda ciertas teorías cuyo término era el despotismo autocrático, en la Cámara de los Comunes acontecía

lo propio entre muchos de sus individuos con las tendencias republicanas, siguiéndose de aquí que los prelatistas violentos, acérrimos defensores de la regia prerrogativa, y los puritanos violentos, acérrimos defensores de las prerrogativas parlamentarias, se colocaron frente á frente, animados de recíprocos odios y mutuas enemigas, más grandes entonces é incontrastables que lo fueron en la precedente generación los odios y mutuas enemigas entre católicos y protestantes.

En aquel momento de crisis moral fué cuando, al cabo de largos años de paz, la nación trabó una contienda que, sobre ser áspera y ruda, requería esfuerzos extraordinarios y sostenidos, la cual anticipó la hora de la gran crisis constitucional. Pues como era necesario que tuviera el Rey á su disposición ejército numeroso y fuerte, y no podía tenerlo sin dinero, y éste á su vez no era lícito alcanzarlo sin la venia del Parlamento, seguíase de aquí que debía el Rey gobernar conforme á los propósitos de la Cámara de los Comunes, ó atreverse á violar las leyes fundamentales del reino por manera no vista desde hacía muchos siglos; que si los Plantagenets y los Tudors cubrieron en ciertos casos los déficits merced á impuestos voluntarios ó forzosos, revistieron estos expedientes carácter transitorio en toda ocasión; mas aventurarse á ocurrir á las cargas ordinarias de una guerra prolongada con tributos ordinarios impuestossin el consentimiento de los Estados del Reino, era empresa en la cual el mismo Enrique VIII no habría tenido ánimo para empeñarse. De aquí que pareciese próxima la hora decisiva para el Parlamento inglés, destinado, según la fortuna le fuese contraria ó favorable, á participar en breve de la misma suerte de las Asambleas del continente ó á conquistar influencia suprema en el Estado.

XXXIV.

ADVENIMIENTO Y CARÁCTER DE CARLOS I.

En aquel momento histórico pasó de esta vida el rey Jacobo, sucediéndole Carlos I. El cual había recibido de la naturaleza inteligencia más clara, voluntad más fuerte y firme, y carácter más sagaz que su padre, cuyos principios políticos heredaba con la corona, siendo más propenso á ponerlos en ejecución que no él, y como él celosísimo parcial del Episcopado, y por sobre todo esto lo que nunca fué su padre, á saber, arminiano entusiasta; y aun cuando no llegó á ser apostólico romano, siempre prefirió los Apostólicos á los Puritanos. Injusto sería negar á Carlos algunas de las cualidades propias de los grandes príncipes, pues hablaba y escribía, no al modo de su padre, con exactitud y elegancia de maestro, sino como hablan y escriben los caballeros discretos, inteligentes y de buena educación; y tenía buen gusto literario y artístico, modales distinguidos aunque no agraciados, y costumbres ejemplares. La falta de buena fe fué, no obstante, la causa principal de sus desgracias y la mancha más indeleble que haya caído sobre su nombre; que una manera de fatal inclinación lo indujo siempre á recurrir á los medios tenebrosos y torcidos, siendo por extremo singular y extraño que su conciencia, en ocasiones de muy escasa importancia susceptible con exceso, no le remordiera nunca de vicio tan feo. Empero hay razones para creer que no era Carlos solamente pérfido por temperamento y

por hábito, mas también por principio, pues pareció haber aprendido en la escuela de los teólogos, su preferida, que no podía existir entre sus súbditos y él nada parecido á un contrato recíproco; que, aun deseándolo, tampoco podría despojarse de su autoridad despótica, y, finalmente, que cada una de sus promesas implicaba la reserva mental de infringirla llegando ciertos casos que sólo él tenía derecho y facultades para determinar.

XXXV.

TÁCTICA DE LA OPOSICIÓN EN LA CÁMARA DE LOS COMUNES.

Entonces comenzó una contienda que puso en gravísimo peligro el porvenir del pueblo inglés. Y como por parte de la Cámara de los Comunes estuvo dirigida, si bien con cierta rudeza, con mucha pericia, sangre fría y admirable perseverancia, en razón á ser entonces jefes de esta Asamblea estadistas de cuenta, expertos y previsores, que se hallaban dispuestos á poner al Rey en situación tal, que gobernase conforme á los deseos del Parlamento ó infriese gravísimo ultraje á los principios más sagrados de la Constitución, comenzaron por no concederle subsidios sino en muy pequeña escala, comprendiendo el Rey por tanto que no había dudar para él en orden al modo de regir sus Estados. Poco tardó en resolverse, y poniendo en ejecución su pensamiento, disolvió su primera Cámara, é impuso y cobró tributos por sí. Convocó nuevo Parlamento, y hallándolo más intransigente que al primero, recurrió al remedio de la disolución

para deshacerse de él; percibió nuevos impuestos sin mostrar el menor escrúpulo de legalidad, y mandó prender á los jefes de la oposición. Al propio tiempo que sucedía esto, nueva ofensa de la corte, sufrida y no sin esfuerzo grande y penoso por el pueblo inglés á causa de ciertos hábitos é instintos particulares, y presagio terrible para los hombres previsores, excitó alarma y descontento universales, siendo el caso que por mandato de S. M. se alojaran compañías de soldados en el hogar de los ciudadanos, y que sustituyese la ley marcial en algunas localidades á la jurisprudencia secular de la nación.

XXXVI.

PETICIÓN DE DERECHOS.

El Rey convocó entonces tercer Parlamento, y con esto tardó poco en advertir que la oposición era en él más fuerte y audaz que nunca. Visto lo cual mudó de táctica, y en vez de oponer inflexible resistencia á las pretensiones de la Cámara, consintió, tras prolongados debates y no pocas evasivas, en un convenio que, de cumplirlo, habría sido eficaz á evitar prolongada serie de calamidades. En su virtud, concedió abundantes recursos el Parlamento, y el Rey, por su parte, ratificó de la manera más solemne la ley tan célebre conocida bajo el nombre de *Petición de derechos* (*Petition of Right*), y que constituye la segunda Carta Magna de los destinos de Inglaterra. Obligóse Carlos al ratificar esta ley á no imponer ni recaudar en ningún caso impuestos sin el consentimiento de las Cá-

maras, á no encarcelar á nadie, excepto en la forma establecida por la ley, y á no someter jamás á su pueblo á la jurisdicción de los tribunales militares.

El día que recibieron estas capitulaciones la sanción regia con la solemnidad debida, lo fué de regocijo y de grandes y entusiastas esperanzas. Los diputados, que acudieron en compacta muchedumbre á la barra de la Cámara de los Lores, prorrumpieron en ruidosas aclamaciones cuando el Secretario hubo pronunciado las palabras empleadas tradicionalmente por los príncipes ingleses para significar su asentimiento al deseo de los Estados del Reino, y los vítores de la capital y de la nación les hicieron eco; pero aun no habían transcurrido tres semanas, cuando ya era evidente á todos que no tenía propósito el Rey de cumplir el pacto estipulado; porque si los tributos y subsidios otorgados por los representantes del país ingresaban en las arcas del Tesoro, las promesas en cuya virtud se concedieron se quebrantaban, quedando reducidas á letra muerta. Siguióse de aquí rudo conflicto; y Carlos disolvió el Parlamento, empleando palabras que denunciaban su enojo contra quienes eran osados á resistirle, y extremando el rigor, hizo encarcelar á varios de los diputados más ilustres, entre otros á sir John Eliot, que murió preso al cabo de algunos años de cautiverio y sufrimiento.

Sin embargo de tales alardes de pujanza, como no podía Carlos aventurarse por sí á imponer contribuciones en cantidad bastante á subvenir á los gastos de la guerra, se dió mucha prisa en hacer paces con sus vecinos, y contrajo su atención por completo á la política interior, comenzando entonces nueva era. Porque si bien muchos reyes ingleses habían en ciertos casos cometido actos inconstitucionales, ninguno se propuso de una manera sistemática llegar al des-

potismo y reducir el Parlamento á completa nulidad como determinó de hacerlo Carlos resueltamente, pues no convocó las Cámaras desde el mes de Marzo de 1629 hasta el de Abril de 1640; hecho nunca visto en la historia de Inglaterra, cuyos anales sólo registran una época durante la cual trascurrió un período de menos de la mitad de intervalo entre dos legislaturas, y que basta por sí para refutar á los que presentan á este príncipe como continuador de las tradiciones de sus predecesores los Plantagenets y los Tudors.

XXXVII.

INFRACCIÓN DE LA PETICIÓN DE DERECHOS.

Está probado con el testimonio de los más resueltos defensores de Carlos, que durante aquella parte de su reinado infringió, no de una manera casual, sino constante y sistemática, las cláusulas de la Petición de derechos; que percibió, sin autoridad legal para ello, gran parte de las rentas públicas, y que las personas que hicieron sombra á su Gobierno fueron encarceladas y pasaron largos años en los calabozos sin ser oídas en ningún tribunal. Y la historia debe principalmente hacer pesar sobre el Rey la responsabilidad de estos actos, porque á contar de su tercer Parlamento se sirvió á sí mismo de primer ministro, si bien se hallaban al frente de varios departamentos administrativos algunas personas cuyo carácter y talento convenían á sus designios

XXXVIII.

CARÁCTER Y DESIGNIOS DE WENTWORTH.

Tomás Wentworth, creado sucesivamente lord Wentworth y conde de Strafford, hombre de gran capacidad, elocuente y animoso, pero de natural imperioso y cruel, era el consejero más atendido en todos los asuntos militares y políticos. Y como antes de serlo fué uno de los individuos más ilustres de la oposición, le inspiraba el partido cuya causa desertó el odio y mala voluntad que siempre han tenido los apóstatas á su antigua fe; y conociendo perfectamente los recursos, la política y el espíritu del bando á que había pertenecido, formó en su daño un proyecto vastísimo y profundo, que estuvo á punto de triunfar de los hombres de Estado en cuyas hábiles manos se hallaban las riendas del Parlamento; proyecto que calificó en su correspondencia confidencial con el nombre tan expresivo de sistema *Completo*. Consistía este proyecto en hacer en Inglaterra todo cuanto Richelieu había hecho en Francia y más aún; en hacer á Carlos tan absoluto como el que más de los Reyes del continente; en poner los Estados del Reino y la libertad personal del pueblo entero á merced de la Corona; en despojar á los tribunales de autoridad independiente, hasta en los asuntos ordinarios de derecho civil entre particulares, y en castigar de una manera despiadada á quien se mostrase descontento de la conducta del Gobierno ó apelase de ella ante cualquier tribunal.

por respetuosa, equitativa y moderada que fuera su apelación (1).

Tal fué su propósito, y supo ver bien y distintamente cuál era el único camino que podía conducirle á su realización. Y como había en sus ideas una claridad, cohesión y exactitud tan extraordinarias que lo hubieran hecho digno de ser admirado por ellas á no emplearlas en deservicio de su patria y del género humano, vió que sólo había un instrumento, único y exclusivo, que pudiera servirle para ejecutar sus grandes y audaces designios: el ejército permanente; y en formarlo, empleó la energía de su espíritu vigoroso, consiguiendo establecer en Irlanda, cuyo virrey era, el despotismo militar, no solo sobre la población aborigene, mas también sobre los colonos ingleses, tan completamente, [que pudo jactarse con justicia] de haber hecho en aquella isla tan absoluto al rey como al que más de los príncipes de la tierra (2).

§ (1) La correspondencia de Wentworth parece confirmar plenamente cuanto consigno en el texto. Y como no es posible transcribir todos los pasajes que me han conducido á la conclusión enunciada, ni tampoco, por otra parte, sería fácil hacer mejor elección de citas que las aducidas recientemente por Mr. Hallam, remito al lector á ellas y al notable informe redactado por Wentworth sobre los asuntos del Palatinado, con fecha del 31 de Marzo de 1637.

(2) Estas son las mismas palabras de Wentworth. Véase su carta á Laud, fechada el 16 de Diciembre de 1631.